

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"PIEDRA VIVA PIEVIVA S.A." EN LIQUIDACION.**

En la ciudad de Quito a los 26 días del mes de abril de 2017, siendo las catorce horas, en el inmueble ubicado en Av. República No. 500 y Martín Carrión, Edificio Pucará, Piso 2, oficina 207 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía "PIEDRA VIVA PIEVIVA S.A. EN LIQUIDACIÓN" la señora Rebeca Sáenz Ozaetta y el señor Giancarlo Sáenz Flores.

Por estar presente los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, el Comisario, Héctor David García López, no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamada expresamente y al momento se encuentra presente.

Actúa como Presidente el señor Edgar Fernando Chalapú en calidad de Liquidador y como Secretaria la señora Rebeca Saenz Ozaetta en su calidad de Gerente General de la compañía.

El presidente propone tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General por el ejercicio fiscal 2016;
2. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario por el ejercicio fiscal 2016;
3. Conocimiento y resolución de los Balances y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre de 2016;
4. Distribución de utilidades del ejercicio económico 2016;
5. Designación de Comisario por el ejercicio fiscal 2017;
6. Conocimiento y Resolución de la memoria sobre el desarrollo de liquidación; y,
7. Conocimiento y resolución sobre la situación actual de liquidación.

Los Accionistas consienten en la celebración de la Junta General Universal de Accionistas y aprueban el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Declaran así mismo, que todos los documentos que se tratarán en esta junta han sido puestos a su disposición previamente. Con estos antecedentes el Presidente declara instalada la Junta General Universal de Accionistas.

Acto seguido se procede a tratar los puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerente General por el ejercicio fiscal 2016

Toma la palabra la señora Rebeca Saenz Ozaetta, Gerente General, quien da lectura al informe presentado, el mismo que luego de las deliberaciones correspondientes, es aprobado por unanimidad y sin observaciones. El informe forma parte de la presente acta en calidad de documento habilitante.

2.- Conocimiento y resolución del Informe de Comisario por el ejercicio fiscal 2016;

Toma la palabra el Ab. Héctor David García López en su calidad de Comisario quien da lectura a su informe, el mismo que luego de las deliberaciones correspondientes, es aprobado por

unanimidad por la Junta. El informe forma parte de la presente acta en calidad de documento habilitante.

3.- Conocimiento y resolución de los Balances y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre de 2016

Manifiesta el Presidente que los balances Generales y de Resultados presentan razonablemente la posición financiera de la compañía, habiendo sido los mismos puestos a disposición de los accionistas con antelación para su análisis.

El balance al 31/12/2016 arrojó una pérdida de \$ 1.361.64 (Mil trescientos sesenta y uno con 64/100) dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad los mencionados Balances Generales y de Resultados del ejercicio 2016.

4.- Distribución de utilidades del ejercicio económico 2016

Toma la palabra el Liquidador y señala a la Junta que de acuerdo a lo que se aprecia en el balance existe una pérdida de \$ 1.361.64 (Mil trescientos sesenta y uno con 64/100) dólares de los Estados Unidos de América por lo que no procede pronunciarse respecto al reparto de utilidades. La Junta conoce que existe una pérdida del ejercicio por lo tanto no se pronuncia respecto a este punto del orden del día.

5.- Designación de Comisario por el ejercicio fiscal 2017

Toma la palabra el Liquidador, quien mociona a la Junta que se reelija al Ab. Héctor David García López como comisario, en virtud del buen desempeño que ha tenido en este periodo. La Junta acepta la moción presentada y la aprueba por unanimidad. La Junta señala que en virtud del proceso de liquidación que se encuentra actualmente tramitando, se deberá mantener las obligaciones pretines al manejo ordinario de la compañía mientras no se emita la Resolución de Liquidación por parte de los organismos de control.

6.- Conocimiento y Resolución de la memoria sobre el desarrollo de liquidación

Toma la palabra el Liquidador de la compañía señor Edgar Fernando Chalapú, quien da lectura a su informe que detalla el desarrollo del proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2016. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad y sin observaciones las memorias sobre el desarrollo de liquidación presentada. El informe forma parte de la presente acta en calidad de documento habilitante.

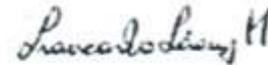
7.- Conocimiento y resolución la situación actual de liquidación

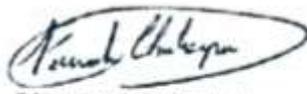
Toma la palabra el Liquidador quien reitera la situación actual de la compañía que inició el proceso de Disolución Voluntaria y Anticipada mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 21 de septiembre de 2016. Con fecha 31 de diciembre de 2016 mediante Junta General Universal de Accionistas de la compañía, aprueba por unanimidad la Liquidación y Cancelación de la compañía, al momento se encuentra en proceso de revisión y

aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad y sin observaciones.

Tratados los puntos del orden del día, el Presidente, concede un receso de diez minutos con la finalidad de redactar el Acta. Se reinstala la Junta General Universal de Accionistas, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad por los presentes en todas sus partes, en constancia de lo cual firman en unidad de acto y se procede a declarar clausurada la Junta.


Rebeca Sáenz Ozaetta
Secretaría
Accionista


Sr. Giancarlo Saenz Huerta
Accionista


Edgar Fernando Chalapú
Liquidador Principal
Presidente

Héctor David García López
Comisario

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"PIEDRA VIVA PIEVIVA S.A." EN LIQUIDACION.**

En la ciudad de Quito a los 26 días del mes de abril de 2017, siendo las catorce horas, en el inmueble ubicado en Av. República No. 500 y Martín Carrión, Edificio Pucará, Piso 2, oficina 207 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía "PIEDRA VIVA PIEVIVA S.A. EN LIQUIDACIÓN" la señora Rebeca Sáenz Ozaetta y el señor Giancarlo Sáenz Flores.

Por estar presente los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, el Comisario, Héctor David García López, no ha sido convocado por escrito sino que ha sido llamada expresamente y al momento se encuentra presente.

Actúa como Presidente el señor Edgar Fernando Chalapú en calidad de Liquidador y como Secretaria la señora Rebeca Saenz Ozaetta en su calidad de Gerente General de la compañía.

El presidente propone tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General por el ejercicio fiscal 2016;
2. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario por el ejercicio fiscal 2016;
3. Conocimiento y resolución de los Balances y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre de 2016;
4. Distribución de utilidades del ejercicio económico 2016;
5. Designación de Comisario por el ejercicio fiscal 2017;
6. Conocimiento y Resolución de la memoria sobre el desarrollo de liquidación; y,

7. Conocimiento y resolución sobre la situación actual de liquidación.

Los Accionistas consienten en la celebración de la Junta General Universal de Accionistas y aprueban el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Declaran así mismo, que todos los documentos que se tratarán en esta junta han sido puestos a su disposición previamente. Con estos antecedentes el Presidente declara instalada la Junta General Universal de Accionistas.

Acto seguido se procede a tratar los puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerente General por el ejercicio fiscal 2016

Toma la palabra la señora Rebeca Saenz Ozaetta, Gerente General, quien da lectura al informe presentado, el mismo que luego de las deliberaciones correspondientes, es aprobado por unanimidad y sin observaciones. El informe forma parte de la presente acta en calidad de documento habilitante.

2.- Conocimiento y resolución del Informe de Comisario por el ejercicio fiscal 2016;

Toma la palabra el Ab. Héctor David García López en su calidad de Comisario quien da lectura a su informe, el mismo que luego de las deliberaciones correspondientes, es aprobado por unanimidad por la Junta. El informe forma parte de la presente acta en calidad de documento habilitante.

3.- Conocimiento y resolución de los Balances y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre de 2016

Manifiesta el Presidente que los balances Generales y de Resultados presentan razonablemente la posición financiera de la compañía, habiendo sido los mismos puestos a disposición de los accionistas con antelación para su análisis.

El balance al 31/12/2016 arrojó una pérdida de \$ 1.361.64 (Mil trescientos sesenta y uno con 64/100) dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad los mencionados Balances Generales y de Resultados del ejercicio 2016.

4.- Distribución de utilidades del ejercicio económico 2016

Toma la palabra el Liquidador y señala a la Junta que de acuerdo a lo que se aprecia en el balance existe una pérdida de \$ 1.361.64 (Mil trescientos sesenta y uno con 64/100) dólares de los Estados Unidos de América por lo que no procede pronunciarse respecto al reparto de utilidades. La Junta conoce que existe una pérdida del ejercicio por lo tanto no se pronuncia respecto a este punto del orden del día.

5.- Designación de Comisario por el ejercicio fiscal 2017

Toma la palabra el Liquidador, quien mociona a la Junta que se reelija al Ab. Héctor David García López como comisario, en virtud del buen desempeño que ha tenido en este periodo. La Junta acepta la moción presentada y la aprueba por unanimidad. La Junta señala que en virtud del

proceso de liquidación que se encuentra actualmente tramitando, se deberá mantener las obligaciones pretines al manejo ordinario de la compañía mientras no se emita la Resolución de Liquidación por parte de los organismos de control.

6.- Conocimiento y Resolución de la memoria sobre el desarrollo de liquidación

Toma la palabra el Liquidador de la compañía señor Edgar Fernando Chalapú, quien da lectura a su informe que detalla el desarrollo del proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2016. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad y sin observaciones las memorias sobre el desarrollo de liquidación presentada. El informe forma parte de la presente acta en calidad de documento habilitante.

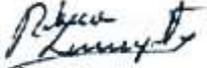
7.- Conocimiento y resolución la situación actual de liquidación

Toma la palabra el Liquidador quien reitera la situación actual de la compañía que inició el proceso de Disolución Voluntaria y Anticipada mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 21 de septiembre de 2016. Con fecha 31 de diciembre de 2016 mediante Junta General Universal de Accionistas de la compañía, aprueba por unanimidad la Liquidación y Cancelación de la compañía, al momento se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad y sin observaciones.

Tratados los puntos del orden del día, el Presidente, concede un receso de diez minutos con la finalidad de redactar el Acta. Se reinstala la Junta General Universal de Accionistas, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad por los presentes en todas sus partes, en constancia de lo cual firman en unidad de acto y se procede a declarar clausurada la Junta.

f) Rebeca Sáenz Ozaetta – Accionista – Gerente General – Secretaria; f) Giancarlo Sáenz Flores – Accionista; f) Héctor David García López, Comisario; f) Edgar Fernando Chalapú – Liquidador – Presidente.

RAZON.– CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **“PIEDRA VIVA PIEVIVA S.A. EN LIQUIDACIÓN”** celebrada el 26 de abril del 2017. – Quito, Abril, 26, 2017.


Rebeca Sáenz Ozaetta
Secretaría